



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DESPACHO DEL ALCALDE

**RESOLUCIÓN No. 236
(26 de JUNIO 2018)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DEL MES DE JUNIO 2018 DE
LOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD"
EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA CUNDINAMARCA, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y,**

CONSIDERANDO:

1. Que el numeral 1 del literal D del artículo 91, de la Ley 136 de 1993 es función del Alcalde Municipal, dirigir la administración del municipio, asegurando el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.
2. En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en la Ley 1438 de 2011, capítulo II "Administración del Régimen Subsidiado" y los Decretos 971 y 4962 de 2011.
3. Conforme lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Artículo 4 del Decreto 971 de 2011, los recursos de que trata el considerando anterior han sido incorporados al Presupuesto Municipal de la vigencia fiscal 2016, **sin situación de fondos, y la ejecución de los mismos corresponderá a esta condición.** Bajo el mismo mecanismo se incorporan los recursos de que trata el Artículo 217 de la Ley 100 de 1993, administrados por las Cajas de Compensación Familiar.
4. Que el Artículo 72 de la Ley 1485 de 2011 establece, con el fin de garantizar el flujo efectivo de los recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, el Ministerio de Salud girará directamente, a nombre de las entidades territoriales, la Unidad de Pago por Capitación a las Entidades Promotoras de Salud o a las Instituciones Prestadoras de Salud **de los municipios de más de cien mil habitantes (100.000) a partir del 01 de ENERO de 2012,** utilizando el instrumento jurídico definido en el Artículo 29 de la Ley 1438 de 2011.
5. Que la administración municipal hará el reconocimiento de la UPC-S y giro de los recursos a las EPS-S e IPS, con el **soporte, forma y oportunidad** establecidos en el Decreto 971 de 2011, lo que incluye lo previsto en el inciso segundo del Artículo 10 de dicho Decreto para el giro de los recursos de Esfuerzo Territorial, el cual determina: *Las Entidades Promotoras de Salud y las entidades territoriales deberán acordar el giro directo a la red prestadora pública contratada por la EPS con cargo a los recursos del esfuerzo propio. Dicho monto, será descontado del valor a girar a las EPS por UPC.* Esto mientras se pone en marcha las disposiciones contenidas en el Decreto 4962 de 2011.
6. Que teniendo en cuenta el Artículo 29 de la Ley 1438/11 y el Artículo 14 del Decreto 971 de 2011, la Administración Municipal hará Seguimiento y Control del Régimen Subsidiado en el municipio conforme a los lineamientos dados por la Superintendencia Nacional de Salud mediante la Circular 006 de 2011 y por el Ministerio de Salud y Protección Social con el Instructivo DGGDS-RS-001-2011 de la Dirección General de Gestión de la Demanda.
7. Que de acuerdo a la dispersión de los recursos dada por el Ministerio de Salud y Protección social y la Secretaria de Salud Departamental en el mes de JUNIO de 2018, según la liquidación mensual de afiliados.
8. Que con el Decreto 2265 de 2017, el gobierno nacional modificó el Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social adicionando el artículo 1.2.1.10, Y el Título 4 a la Parte 6 del Libro 2 en relación con las condiciones generales



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

secretariadesalud@cajica-cundinamarca.gov.co / www.cajica.gov.co / Cajicá- Cundinamarca

Calle 3 No. 6 - 85 / Tel: 8837077 Ext 7000 /



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 236
(26 de JUNIO 2018)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DEL MES DE JUNIO 2018 DE
LOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD"
EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA CUNDINAMARCA, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y,**

de operación de la ADRES -Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictó otras disposiciones.

9. Que la Subsección 1 del Decreto 2265 de 2017 trata de los recursos administrados por la ADRES, destinados al aseguramiento en salud, de propiedad de las entidades territoriales.
10. Que se realizará la afectación de recursos Sin Situación de Fondos, a nombre de **EPS'S SUBSIDIADAS Y EPS'S CONTRIBUTIVAS (Movilidad). SEGÚN ANEXO 1**, o un su momento a las IPS autorizadas.

En mérito de lo expuesto el Alcalde Municipal de CAJICA, Cundinamarca,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Registrar y Ejecutar Presupuestalmente, el pago a las EPS que tienen asegurada población del Municipio de CAJICA al Régimen subsidiado en salud por el mes de JUNIO de 2018, en virtud del Parágrafo 1 del Artículo 4 y el Artículo 8 del Decreto 971 de 2011 emanado del Ministerio de la Protección Social en salud, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa, y a la "Liquidación Mensual de Afiliados" emitida por el MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL. Total de afiliados activos para el mes de JUNIO 2018.

Código entidad	Nombre entidad	AFILIADOS LIQUIDADOS	AFILIADOS RESTITUIDOS	AFILIADOS NETOS
EPS022	CONVIDA	6788	1889	4899
EPSS05	SANITAS E.P.S. S.A.	152	8	144
EPSS08	COMPENSAR E.P.S.	149	11	138
EPSS17	E.P.S. FAMISANAR LTDA.	2000	156	1844
EPSS23	CRUZ BLANCA EPS S.A.	40	0	40
EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	243	34	209
EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	2	0	2
EPSS44	MEDIMAS MOV	504	90	414
ESS091	ECDOPSOS	1517	45	1472
Totales		11395	2233	9162

ARTICULO SEGUNDO: Registrar y ejecutar presupuestalmente SIN SITUACION DE FONDOS, el pago a las EPS afectando las diferentes fuentes de financiación como son FOSYGA, SGP, RECURSOS DEL DEPARTAMENTO, RECURSOS PROPIOS COLJUEGOS, RECURSOS FONPET para el mes de JUNIO de 2018, en virtud del Parágrafo 1 del Artículo 4 del Decreto 971 de 2011 y de la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de Protección Social, es así que se relaciona en el cuadro No 1. Los valores para realizar la afectación presupuestal.



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Calle 3 No. 6 - 85 / Tel: 8837077 Ext. 7000 /
secretariadesalud@cajica-cundinamarca.gov.co / www.cajica.gov.co / Cajica- Cundinamarca



RESOLUCIÓN No. 236
(26 de JUNIO 2018)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DEL MES DE JUNIO 2018 DE
LOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD"**
**EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA CUNDINAMARCA, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y,**

MUNICIPIO	CÓDIGO EPS	NOMBRE EPS	COLJUEGOS*	TOTAL SUMATORIA IMPUESTOS DEPARTAMENTO	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	APORTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y/O ADRES	TOTAL LIQUIDACIÓN JUNIO 2018
CAJICA	ESS091	ECOOPSOS	4.919.055,88	25.755.804,40	43.031.635,43	22.427.685,22	96.134.180,93
CAJICA	EPSS08	COMPENSAR E.P.S.	360.863,15	1.889.452,17	3.156.811,40	1.645.300,55	7.052.427,27
CAJICA	EPSS17	E.P.S. FAMISANAR LTDA.	4.729.498,24	24.763.294,95	41.373.395,44	21.563.426,07	92.429.614,70
CAJICA	EPSS44	MEDIMAS MOV	1.142.964,58	5.984.476,06	9.998.592,48	5.211.172,72	22.337.205,84
CAJICA	EPS022	CONVIDA	17.749.222,90	92.933.588,16	155.269.244,22	80.924.875,38	346.876.930,66
CAJICA	EPSS05	SANITAS E.P.S. S.A.	460.452,86	2.410.896,34	4.028.016,78	2.099.364,60	8.998.730,58
CAJICA	EPSS23	CRUZ BLANCA EPS S.A.	104.329,65	546.262,17	912.670,18	475.675,14	2.038.937,14
CAJICA	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	557.629,60	2.919.706,40	4.878.113,64	2.542.427,13	10.897.876,77
CAJICA	EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	1.923,14	10.069,35	16.823,43	8.768,19	37.584,11
Total CAJICA			30.025.940,00	157.213.550,00	262.665.303,00	136.898.695,00	586.803.488,00

FUENTE: LMA MES DE JUNIO 2018- ADRES CORREO ENVIADO SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

ARTICULO TERCERO: Los Recursos del Ente Territorial del Departamento serán girados directamente al ADRES, por esta entidad como lo establece el Decreto 2265 de 2017 trata de los recursos administrados por la ADRES, destinados al aseguramiento en salud, de propiedad de las entidades territoriales, por lo tanto serán afectados SIN SITUACION DE FONDOS por el ente Territorial.

MUNICIPIO	CÓDIGO EPS	NOMBRE EPS	OTROS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO - MUNICIPAL	TOTAL LIQUIDACIÓN JUNIO 2018
CAJICA	ESS091	ECOOPSOS	5.555.192,36	5.555.192,36
CAJICA	EPSS08	COMPENSAR E.P.S.	407.530,28	407.530,28
CAJICA	EPSS17	E.P.S. FAMISANAR LTDA.	5.341.120,96	5.341.120,96
CAJICA	EPSS44	MEDIMAS MOV	1.290.773,73	1.290.773,73
CAJICA	EPS022	CONVIDA	20.044.567,44	20.044.567,44
CAJICA	EPSS05	SANITAS E.P.S. S.A.	519.999,01	519.999,01
CAJICA	EPSS23	CRUZ BLANCA EPS S.A.	117.821,65	117.821,65
CAJICA	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	629.742,74	629.742,74
CAJICA	EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	2.171,83	2.171,83
Total CAJICA			33.908.920,00	33.908.920,00

FUENTE: LMA MES DE JUNIO 2018- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL CORREO ENVIADO SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

ARTICULO CUARTO: Los Recursos del Ente Territorial del Departamento serán girados directamente al ADRES, por esta entidad como lo establece el Decreto 2265 de 2017 trata de los recursos administrados por la ADRES, destinados al aseguramiento en salud, de propiedad de las entidades territoriales.





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 236
(26 de JUNIO 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DEL MES DE JUNIO 2018 DE
LOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD"
EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA CUNDINAMARCA, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y,

ARTICULO QUINTO: Los recursos del Departamento – Rentas Cedidas son generados de las subcuentas IMPUESTO LOTERIAS FORANEA, DEJ APUESTAS PERMANENTES CHANCE DEPARTAMENTAL- IC LICORES EXTRANJERO DEPARTAMENTAL- PREMIOS CADUCOS DEPARTAMENTAL – OPERACIÓN DE LAS RIFAS –LICORES DESTILADOS EXTRANJERO- IMP CONSUMO CERVEZA EXTRANJERA- LT OPERADAS EN EL MPIO- RT PREMIOS COLJUEGOS CADUCOS- LT OPERDAS POR TERCEROS, como se describe en el siguiente cuadro.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO EPS	NOMBRE EPS	IMPUESTO LOTERIAS FORANEAS - DEPARTAMENTAL	DEJ APUESTAS PERMANENTES O CHANCE - DEPARTAMENTAL	IC LICORES EXTRANJERO - DEPARTAMENTAL	IMPOCONSUMO DE CERVEZA NACIONAL - DEPARTAMENTAL	PREMIOS CADUCOS - DEPARTAMENTAL	IC LICORES NACIONAL - DEPARTAMENTAL
CUNDINAMARCA	CAJICA	ESS091	ECOOPSOS	200.432,02	1.621.552,50	6.135.393,26	3.414.767,05	477.877,58	44.303,70
CUNDINAMARCA	CAJICA	EPSS08	COMPENSAR E.P.S.	14.703,74	118.957,49	450.093,96	250.508,15	35.057,22	3.250,13
CUNDINAMARCA	CAJICA	EPSS17	E.P.S. FAMISANAR L	192.708,30	1.559.065,37	5.898.963,61	3.283.177,74	459.462,39	42.596,44
CUNDINAMARCA	CAJICA	EPSS44	MEDIMAS MOV	46.571,27	376.774,96	1.425.586,00	793.436,36	111.036,99	10.294,16
CUNDINAMARCA	CAJICA	EPS022	CONVIDA	723.210,46	5.850.979,83	22.138.082,01	12.321.360,66	1.724.305,63	159.859,19
CUNDINAMARCA	CAJICA	EPSS05	SANTAS E.P.S. S.A.	18.761,63	151.786,95	574.309,27	319.642,49	44.732,16	4.147,09
CUNDINAMARCA	CAJICA	EPSS23	CRUZ BLANCA EPS S	4.251,02	34.391,97	130.127,30	72.424,78	10.135,44	939,65
CUNDINAMARCA	CAJICA	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	22.721,20	183.820,98	695.514,95	387.101,76	54.172,73	5.022,32
CUNDINAMARCA	CAJICA	EPSS41	NUOVA EMPRESA PRO	78,36	633,95	2.398,66	1.335,02	186,83	17,32
Total CAJICA				1.223.438,00	9.897.964,00	37.450.469,00	20.843.764,00	2.916.967,00	270.430,00

OPERACIÓN DE LAS RIFAS - DEPARTAMENTAL	M LICORES DESTILADOS NACIONAL - DEPARTAMENTAL	AV IMPUESTO A CIGARRILLOS NACIONAL - DEPARTAMENTAL	M LICORES DESTILADOS EXTRANJERO DEPARTAMENTAL	CEI CONSUMO CIGARRILLOS NACIONAL - DEPARTAMENTAL	IMPOCONSUMO DE CERVEZA EXTRANJERO DEPARTAMENTAL	IMPUESTO A GANADORES - DEPARTAMENTAL	LT OPERADAS DIRECTAMENTE - DEPARTAMENTAL	RT COLJUEGOS PREMIOS CADUCOS - DEPARTAMENTAL	TOTAL SUMATORIA IMPUESTOS DEPARTAMENTAL
23.535,37	907.088,27	2.284.977,61	3.251.671,67	6.203.160,41	349.088,53	145.129,15	634.001,97	62.825,31	25.755.804,40
1.726,56	66.544,22	167.626,52	238.543,44	455.065,38	25.609,22	10.646,71	46.510,54	4.608,88	1.889.452,17
22.628,42	872.133,28	2.196.925,16	3.126.367,30	5.964.119,33	335.636,27	139.536,54	609.570,47	60.404,32	24.763.294,95
5.468,55	210.766,01	530.924,74	755.540,42	1.441.332,00	81.112,28	33.721,41	147.313,19	14.597,74	5.984.476,06
84.921,68	3.273.008,52	8.244.788,84	11.732.870,42	22.382.603,37	1.259.601,49	523.663,42	2.287.642,72	226.689,94	92.933.588,16
2.203,05	84.908,85	213.887,48	304.375,79	580.652,67	32.676,76	13.584,95	59.346,35	5.880,82	2.410.896,34
499,17	19.238,69	48.462,74	68.965,63	131.564,59	7.403,92	3.078,09	13.446,73	1.332,46	546.262,17
2.668,00	102.828,53	259.027,58	368.613,09	703.197,10	39.573,06	16.452,00	71.871,16	7.121,95	2.919.706,40
9,20	354,63	893,32	1.271,26	2.425,15	136,48	56,74	247,87	24,56	10.069,35
143.660,00	5.536.871,00	13.947.514,00	19.848.219,00	37.864.120,00	2.130.838,00	885.869,00	3.869.951,00	383.486,00	157.213.550,00

301

DESPACHO DEL ALCALDE

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, junio veintisiete (27) de dos mil dieciocho (2018), a las siete (7:00A.M.) de la mañana, se publica la presente resolución No. 236 de junio 26 de 2018 en la cartelera oficial de la Alcaldía Municipal de Cajicá por el término de Ley.

Gladys Mancera
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, junio veintisiete (27) de dos mil dieciocho (2018), a las cinco y treinta de la tarde (5:30P:M), se desfijó de la cartelera oficial de la Alcaldía Municipal de Cajicá la presente resolución No. 236 de junio 26 de 2018, después de haber permanecido fijada por el término de Ley.

Gladys Mancera
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

Proyectó: Gladys Mancera González – Técnico Administrativo



Alcaldía Municipal de
Cajicá



GP-CER427021

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -

Dirección: Calle 2A No. 4-07 CAJICA - CUNDINAMARCA - COLOMBIA Código postal: 250240



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DESPACHO DEL ALCALDE

**RESOLUCIÓN No. 236
(26 de JUNIO 2018)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DEL MES DE JUNIO 2018 DE
LOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD"
EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA CUNDINAMARCA, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y,**

ARTICULO SEXTO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda Municipal con el fin de acatar lo aquí resuelto.

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en CAJICÁ- Cundinamarca, a los 26 días del mes de Junio de 2018,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ORLANDO DÍAZ CANASTO
Alcalde Municipal

Reviso y Aprobó: Clara Inés Venegas Aguilera – Secretaria de Salud

Revisión Técnica: Dra. Luz B. Molina Verano – Directora de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios

Dra. Patricia Joya Lizarazo - Secretario de Hacienda (E)

Proyectó y elaboró: Juliana Sánchez Fagua - Profesional Universitario

Latín Software SAS - Contratista



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Calle 3 No. 6 - 85 / Tel: 8837077 Ext: 7000 /
secretariadesalud@cajica-cundinamarca.gov.co / www.cajica.gov.co / Cajica- Cundinamarca

REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO JUNIO 2018
MUNICIPIO CAJICA

EPS-S		ECOOPSOS				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRO		01/06/2018- 30/06/2018				
AFILIADOS GIRO		1,472				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APDRTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPIO
101,689,373.29	0.00	0.00	43,031,635.43		22,427,685.22	36,230,052.64
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS-FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS			25,755,804.40	4,919,055.88	0.00	5,555,192.36
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
1,517	0	44,592				0
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
45	0	978				0
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
1,472	0	43,614				0

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social , para el giro de recursos correspondiente al mes de JUNIO 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURDS SGP, ADRES, Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO.
LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA

28.06.18

LATIN SOFTWARE SAS

REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO JUNIO 2018
MUNICIPIO CAJICA

EPS-S		MEDI MOVILIDAD				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRO		01/06/2018- 30/06/2018				
AFILIADOS GIRO		414				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPIO
23,627,979.57	0.00	0.00	9,998,592.48		5,211,172.72	8,418,214.37
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS			5,984,476.06	1,142,964.58	-	1,290,773.73
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
504	0	14,423				0
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
90	0	816				0
TOTAL AFILIADOS A RECDNOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
414	0	13,607				0

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social , para el giro de recursos correspondiente al mes de JUNIO 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, ADRES, Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO.
LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA

28-06-18

REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO JUNIO 2018
MUNICIPIO CAJICA

EPS-S		NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2017- 01/12/2017				
PERIODO DE GIRO		01/06/2018- 30/06/2018				
AFILIADOS GIRO		2				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPIO
39,755.94	0.00	0.00	16,823.43		8,768.19	14,164.32
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTD SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS- FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS SIN SITUACION DE FONDOS			10,069.35	1,923.14	0.00	2,171.83
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
2	0	30				0
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
0	0	0				0
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
2	0	30				0

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social , para el giro de recursos correspondiente al mes de JUNIO 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, ADRES, Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca) .

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

Luis Carlos Alzate Garrido
LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA

M 28.06.18
*

LATIN Software SAS

REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO JUNIO 2018
MUNICIPIO CAJICA

EPS-S		NUEVA EPS				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2017- 01/12/2017				
PERIODO DE GIRO		01/06/2018- 30/06/2018				
AFILIADOS GIRO		209				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPIO
11,527,619.81	0.00	0.00	4,878,113.64		2,542,427.13	4,107,078.74
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS CDUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS- FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS SIN SITUACION DE FONDOS			2,919,706.40	557,629.60	0.00	629,742.74
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
243	0	6,457			0	
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
34	0	0			0	
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
209	0	6,457			0	

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de JUNIO 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, ADRES, Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de Cundinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA

34
28.06.18

EPS-S		CRUZ BLANCA				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA CDM PROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRO		01/06/2018- 30/06/2018				
AFILIADOS GIRO		40				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPIO
2,156,758.79	0.00	0.00	912,670.18		475,675.14	768,413.47
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUACION DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS- FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS			546,262.17	104,329.65	0.00	117,821.65
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
40	0	1,052				0
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
0	0	208				0
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
40	0	844				0

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social , para el giro de recursos correspondiente al mes de JUNIO 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, ADRES, Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de Cundinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

Luis Carlos Alzate Garrido
LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA

Bu
26.06.18

REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO JUNIO 2018
MUNICIPIO CAJICA

EPS-S		FAMISANAR				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRO		01/06/2018- 30/06/2018				
AFILIADOS GIRO		1,844				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPIO
97,770,735.66	0.00	0.00	41,373,395.44		21,563,426.07	34,833,914.15
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS-FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS			24,763,294.95	4,729,498.24	0.00	5,341,120.96
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
2,000	0	61,874				0
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
156	0	6,039				0
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
1,844	0	55,835				0

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social , para el giro de recursos correspondiente al mes de JUNIO 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, ADRES, Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

Luis Carlos Alzate Garrido
LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA

BAN
28.06.18

REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO JUNIO 2018
MUNICIPIO CAJICA

EPS-S		EPS-S COMPENSAR				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRO		01/06/2018- 30/06/2018				
AFILIADOS GIRO		138				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPIO
7,459,957.55	0.00	0.00	3,156,811.40		1,645,300.55	2,657,845.60
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS SIN SITUACION DE FDNDOS			1,889,452.17	360,863.15	0.00	407,530.28
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADDS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADDS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
149	0	4,246				0
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCANTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
11	0	720				0
TOTAL AFILIADDS A RECONOCER						
NUMERO AFILIAQOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
138	0	3,526				0

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de JUNIO 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, ADRES, Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FDND (RES 440 de 2012 del Departamento de Cundinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

Luis Carlos Alzate Garrido
LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA

Du
28.06.18

REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO JUNIO 2018
MUNICIPIO CAJICA

EPS-S		SANITAS				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRO		01/06/2018- 30/06/2018				
AFILIADOS GIRO		144				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPIO
9,518,729.59	0.00	0.00	4,028,016.78		2,099,364.60	3,391,348.21
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS SIN SITUACION DE FONDOS			2,410,896.34	460,452.86	0.00	519,999.01
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
152	0	4,792				0
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
8	0	84				0
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
144	0	4,708				0

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social , para el giro de recursos correspondiente al mes de JUNIO 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, ADRES, Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO.
LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA

B24
28.06.18

REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO JUNIO 2018
MUNICIPIO CAJICA

EPS-S		CONVIDA				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRO		01/06/2018- 30/06/2018				
AFILIADOS GIRO		4,899				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE CDMPCENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION ADRES	ESFUERZO PROPIO
366,921,498.10	0.00	0.00	155,269,244.22		80,924,875.38	130,727,378.50
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS SSF Y PAGO CSF			92,933,588.16	17,749,222.90	0.00	20,044,567.44
RECONOCIMIENTO POBLACION						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
6,788	0	210,054			0	
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
1,889	0	14,593			0	
TOTAL AFILIADOS A RECONDGER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
4,899	0	195,461			0	

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social , para el giro de recursos correspondiente al mes de JUNIO 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURDS SGP, ADRES, Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDD (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

Luis Carlos Alzate Garrido
LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA

BY
28.06.18

857

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO EPS	NOMBRE EPS	COLJUEGOS*	TOTAL SUMATORIA IMPUESTOS DEPARTAMENTO	OTROS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO MUNICIPAL	RECURSOS SISTEMA GENERAL OE PARTICIPACIONE \$	APORTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y/O ADRES	TOTAL LIQUIDACIÓN JUNIO 2018	TOTAL PARTICIPACION RENTAS CEDIDAS DEPARTAMENTOP	COLJUEGOS MPIO *	MPIO DESDE CUENTA MAESTRA A LA ADRES	TOTAL PARTICIPACION OEL MPIO
CUNDINAMARCA	CAJICA	ESS031	ECOOPSOS	4,919,055.88	25,755,804.40	5,555,192.36	43,031,635.43	22,427,685.22	101,689,373.29	25,755,804.40	4,919,055.88	5,555,192.36	10,474,248.24
CUNDINAMARCA	CAJICA	EPSS08	COMPENSAR E.P.S.	360,863.15	1,889,452.17	407,530.28	3,156,811.40	1,645,300.55	7,459,957.55	1,889,452.17	360,863.15	407,530.28	768,393.44
CUNDINAMARCA	CAJICA	EPSS17	E.P.S. FAMISANAR LTDA.	4,729,498.24	24,763,294.95	5,341,120.96	41,373,395.44	21,563,426.07	97,770,735.66	24,763,294.95	4,729,498.24	5,341,120.96	10,070,619.21
CUNDINAMARCA	CAJICA	EPSS44	MEDIMAS MOV	1,142,964.58	5,984,476.06	1,290,773.73	9,998,592.48	5,211,172.72	23,627,979.57	5,984,476.06	1,142,964.58	1,290,773.73	2,433,738.31
CUNDINAMARCA	CAJICA	EPSS22	CONVIDA	17,749,222.90	92,933,588.16	20,044,587.44	155,289,244.22	80,924,875.38	366,921,498.10	92,933,588.16	17,749,222.90	20,044,587.44	37,793,790.34
CUNDINAMARCA	CAJICA	EPSS05	SANITAS E.P.S. S.A.	460,452.86	2,410,896.34	519,999.01	4,028,016.78	2,099,364.60	9,518,729.59	2,410,896.34	460,452.86	519,999.01	980,451.87
CUNDINAMARCA	CAJICA	EPSS23	CRUZ BLANCA EPS S.A.	104,329.65	546,262.17	117,821.65	912,670.18	475,675.14	2,156,758.79	546,262.17	104,329.65	117,821.65	222,151.31
CUNDINAMARCA	CAJICA	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A	557,629.60	2,919,706.40	629,742.74	4,878,113.64	2,542,427.13	11,527,619.51	2,919,706.39	557,629.60	629,742.73	1,187,372.33
CUNDINAMARCA	CAJICA	EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S	1,923.14	10,069.35	2,171.83	16,823.43	8,768.19	39,755.94	10,069.35	1,923.13	2,171.83	4,094.96
	Total CAJICA			30,025,940.00	157,213,550.00	33,908,920.00	262,665,303.00	136,898,695.00	620,712,408.00	157,213,550.00	30,025,940.00	33,908,920.00	63,934,860.00